

Procy

E. C. Luis de Bodea una mibruyonia general
 de Reyno de Navarra y cap general de la Provin^a de
 Navarra Por tanto que se acordó que de persona
 alguna no se recibiera ni se recibiere ni se
 debiere en Navarra seba subenido ni acauda
 guerra de lo galano y que se le mande la
 ceda de Navarra en el 10500 toneladas fabricada
 en la Real y de Navarra y en la Real y de
 ella de que se ha de aver de Paraque de Navarra
 en tanto que se ordinar y mandare lo mismo que
 luego que recibiere el despacho de Paraque de Navarra
 en la Provincia de Guipuzcoa de forma que ni
 ni en aquellas costas ni en otros ni en las
 costas de Navarra que se solo se de fundar ni
 que se pueda permitir ni se de fundar ni
 de su acaudamiento y abisara de Navarra de la
 de Guipuzcoa de Paraque de Navarra en tanto
 en 31 de Mayo 1632 y de Procy = Por mandado
 de su Magestad y de su Real y de Navarra =